



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

**Ref.: Ejecutivo – Acepta subrogación y otro  
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00272-00**

1. Al no ser objetada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del presente asunto, y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

2. Se requiere a la entidad ejecutante Banco de Bogotá S.A., para que adecue la liquidación del crédito aportada, teniendo en cuenta los abonos y pago efectuados en virtud de la subrogación aceptada en auto anterior. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 43 y el artículo 446 del C.G.P.

3. Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías en calidad de subrogataria, no se ajusta a derecho, habida cuenta que el monto de los intereses moratorios excede la tasa máxima legal permitida, de acuerdo a las fluctuaciones establecidas por la Superintendencia Financiera, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, se modifica la liquidación de crédito presentada, en los siguientes términos:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Capital	\$ 13.724.259,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 13.724.259,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 3.002.031,46
Total a Pagar	\$ 16.726.290,46
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 16.726.290,46

En consecuencia, se aprueba la anterior liquidación del crédito, con fecha de corte trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

**Notifíquese,**

**JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA  
JUEZ**



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

CRAB

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO  
No. 117 fijado hoy 19/8/2022 a la hora de las 08:00 AM.

**David Antonio González-Rubio Breakey**  
SECRETARIO